Barranquilla, 2 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

SANDRA PATRICIA COGOLLO MARTÍNEZ
C.C. No. 3.065.3536 .No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($5.000.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Por el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. **202602001**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 2 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Sandra Cogollo M

SANDRA PATRICIA COGOLLO MARTÍNEZ
Contratista
C.C 3.065.3536 de Lorica- Córdoba

CONTABILIDAD32-02461105162757-2149815-004330541-A
EGOMEZ-02461106090913-2149815-004331345-A
MMENDOZA-02461106102141-2149815-004332245-A